

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACLARACIÓN PARTICIPACIÓN DE PROCOLOMBIA EN DAVOS

Bogotá, 18 de enero de 2024. Frente a la información divulgada en diferentes medios de comunicación y plataformas digitales del país sobre la asistencia de la presidente de ProColombia, Carmen Caballero al Foro Económico Mundial, evento que tiene como sede Davos, Suiza y que se realiza del 15 al 19 de enero, nos permitimos informar:

1. El Foro Económico Mundial es una organización para la cooperación público – privada que involucra a los principales líderes políticos y empresariales del mundo, que sirve como escenario de debate sobre diferentes asuntos globales. Este encuentro, una de las citas más importantes de la economía mundial, permite definir objetivos comunes y trazar la agenda de los países en pro de la construcción de un futuro mejor para todos.
2. Las empresas son las únicas que deben pagar una membresía corporativa para participar en el evento. Dicha credencial da el acceso al foro, reuniones y otros eventos satélites que se realizan en otras ciudades o países.
3. Que Colombia asista a esta edición del Foro Económico Mundial, y que para estos efectos se haga presente a través de la Casa Colombia, responde a la política que ha propuesto el presidente Gustavo Petro de atraer inversión, impulsar el turismo y promover la nueva narrativa de ‘Colombia, el país de la belleza’ en escenarios de talla mundial y amplio reconocimiento.
4. Publicis Groupe es una multinacional francesa que presta servicios de comunicación y marketing, siendo la única agencia de publicidad, comunicación y operación logística autorizada por el Foro para proveer y manejar la vitrina comercial (alquiler, diseño, adecuación y operación de espacios) que los diferentes países del mundo requieran para mostrar su oferta. Así las cosas y para el caso de ProColombia, el contrato fue suscrito con este único operador autorizado. Resaltando que este contrato surtió las instancias jurídicas y administrativas que garantizan la transparencia al proceso contractual¹.

¹ Es importante resaltar para estos efectos que, no obstante por disposición legal el régimen aplicable para los actos y contratos celebrados por el Fideicomiso ProColombia es exclusivamente el derecho privado, los que se regulan de manera general por su Manual de Contratación y por lo mismo no le resultan aplicables las normas específicas de la contratación pública, todas y cada una de contrataciones llevadas a cabo por este Patrimonio Autónomo están enmarcadas en garantía del interés general y del cumplimiento del trascendental objetivo misional que le resulta propio en su órbita de funciones, siempre garantizando el cumplimiento de los principios superiores de la Función Administrativa y los principios Fiscales consagrados en nuestra Carta Política (artículo 209 y 267 y siguientes de la Constitución Política).

Precisamente esta contratación referente a la Casa Colombia en Davos, lamentablemente descontextualizada y con base en ello infundadamente objeto de cuestionamiento mediático, se enmarca a todas luces en el debido cumplimiento del importante objeto misional de ProColombia, que precisamente es el desarrollo de la promoción de las exportaciones no minero energéticas, la atracción de la inversión extranjera directa hacia Colombia, la promoción atracción de inversión en turismo sostenible y el turismo internacional, así como la imagen país en el extranjero.

5. Dentro de los requerimientos para el óptimo desarrollo de las actividades de la Casa Colombia en Davos, Suiza, fue necesario adquirir los servicios de un traductor certificado que acompañara a la delegación colombiana.
6. La presidente de ProColombia, Carmen Caballero, sufrió un quebranto de salud de último minuto y teniendo en cuenta las recomendaciones médicas se vio obligada a cancelar su viaje, procediendo así a realizar las cancelaciones correspondientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se envió desde ProColombia una delegación competente y profesional en representación de los intereses de la entidad para atraer inversión e impulsar la economía del país.
7. Los resultados de su participación² y asistencia a este importante evento, no obstante, los mismos redundaran a futuro en importantes inversiones para nuestro país, serán preliminarmente entregados a la opinión pública y medios de comunicación tan pronto se haga el balance final.

ProColombia hace esfuerzos enormes a diario para promover a Colombia ante el mundo y lograr resultados favorales que impulsen la economía, el desarrollo y la imagen del país. Esa gestión no para, la tarea de seguir promocionando internacionalmente nuestros territorios seguirá avante en pro de Colombia y su gente.

² Debido a la cláusula de confidencialidad que ampara la información contenida en este contrato, a ProColombia no le resulta posible exhibir o revelar información relativa al mismo reclamada por los medios de comunicación, inclusive cuando parte de la información ya puede llegar a ser considerada de conocimiento público, toda vez que esta excepción para liberar la confidencialidad no aplica cuando dicho conocimiento público, como pudo haber sucedido en el presente caso, se generó incumpliendo dicho amparo de esta cláusula de confidencialidad.

No desconocemos la importancia que reporta la transparencia que como garantía debe existir en desarrollo de los contratos en los que existan aportes públicos, así mismo ante la opinión pública, y al encontrarse limitado este patrimonio Autónomo para estos efectos con la citada cláusula de Confidencialidad, estaremos atentos y dispuestos a presentar de manera preventiva ante los órganos de Control, las explicaciones y soportes que se consideren necesarios precisamente en aras de demostrar la inequívoca legalidad de esta contratación.

Los canales formales de ProColombia siempre estarán abiertos para recibir de la mejor manera todas las sugerencias, dudas o inquietudes que se tengan, en aras de mejorar nuestra información seria, ética y profesional para el país.